

RESEÑA

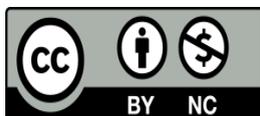
**Reseña del libro Marmolejo, Crispulo (2024):
*Deuda Externa Chilena y Negociación (1983-1989).
Aspectos jurídicos y económicos (Valencia, Tirant
Lo Blanch)***

José Luis Guerrero Becar 
jose.guerrero@pucv.cl

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile

La década de 1980 en la economía chilena suele identificarse con la consolidación institucional de un modelo económico neoliberal instaurado por el régimen militar desde 1975¹, año en que economistas formados en una escuela económica neoliberal monetarista se incorporaron al gobierno, siendo conocidos popularmente como los “*Chicago boys*”. En su mayoría, estos economistas eran jóvenes graduados de la Universidad de Chicago².

Estos economistas lograron controlar la hiperinflación que afectaba a Chile durante el gobierno de la Unidad Popular, hasta su abrupto término con el golpe de Estado de septiembre de 1973. Tras ello, sentaron las bases de un modelo económico fundamentado en el libre mercado y en una política monetaria autónoma respecto al gobierno, lo que dio lugar a una serie de reformas estructurales revolucionarias para la época. Entre ellas se destacan la privatización del sistema de pensiones, que permitió la creación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), y la incorporación de aseguradoras privadas en el ámbito de las cotizaciones y prestaciones de salud, con la creación de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres).



Este trabajo está sujeto a una licencia de Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

1. VERGARA (1985) pp. 73-78.

2. DÉLANO y TRASLAVIÑA (1989) pp. 13-36.

Las políticas macroeconómicas implementadas fueron exitosas, especialmente en la reducción de la inflación. Este éxito fue institucionalizado en la Constitución de 1980³, que instituyó un Banco Central autónomo y dispuso una serie de normas orientadas a proteger la propiedad privada y la libertad de empresa.

La brusca transición desde el intento de instauración de un modelo de economía socialista durante el gobierno del presidente Salvador Allende hacia un modelo de libre mercado, todo ello en un corto período de tiempo, conllevó a la reprivatización de sectores económicos clave, como la industria bancaria, que en 1973 estaba bajo control estatal. En este nuevo escenario, el país buscó financiamiento externo, aprovechando las favorables condiciones iniciales de tipo de cambio y tasas de interés, lo que resultó en un importante aumento de la deuda con acreedores externos.

En 1981, como resultado de la conjunción de crisis financieras externas y factores internos derivados de la liberalización de la economía chilena, especialmente la reducción unilateral de aranceles y el endeudamiento externo, diversos sectores económicos entraron en crisis. Entre ellos, la industria bancaria, que debió ser intervenida por el Estado para evitar la insolvencia del sistema bancario y, por ende, de la economía en general. Este evento se conoció como la crisis de 1982, que, con el paso de los años, ha sido olvidada o invisibilizada. En su lugar, se recuerda la década de los ochenta como la de la consolidación del modelo, un proceso que, más allá de las discusiones doctrinarias sobre si este fue un modelo neoliberal, neoliberal monetarista o simplemente de economía social de mercado, tiene una característica indiscutible: se trató de un modelo económico liberal. Este modelo se consolidó al final de la década, coincidiendo con la finalización de la dictadura y el retorno de la democracia.

La obra de Crispulo Marmolejo González, profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, nos invita a recordar aquel oscuro momento de la economía chilena, cuando la deuda externa era la principal preocupación. A diferencia de otras obras sobre este tema, que ofrecen un relato más bien técnico sobre las causas y medidas económicas, Marmolejo se centra en las medidas jurídicas y los instrumentos jurídico-económicos que contribuyeron a superar la crisis, rescatando la historia de dicho proceso y recurriendo a fuentes directas, en particular a las voces de quienes lideraron las negociaciones con los acreedores internacionales.

Para los efectos de entender el contexto de la obra, el autor presenta un análisis histórico y conceptual de la deuda externa. Así nos recuerda que Chile ha sido deudor desde los albores de la República, ya que la primera deuda externa del país se genera con el financiamiento de la Escuadra Libertadora al Perú, en que los bonos colocados en Inglaterra se transaron al 67,5% del valor nominal más 6% de interés y desde allí

3. Constitución Política de Chile, de 1980.

nos presenta la historia de la deuda nacional hasta la actualidad, concentrándose en el período 1983-1989, que es el centro del trabajo.

Para entender el contexto de la obra, el autor presenta un análisis histórico y conceptual de la deuda externa, recordándonos que Chile ha sido deudor desde los albores de la República. La primera deuda externa del país se originó con el financiamiento de la Escuadra Libertadora al Perú, cuando los bonos colocados en Inglaterra se transaron al 67,5% de su valor nominal, más un 6% de interés. A partir de ahí, Marmolejo traza la historia de la deuda nacional hasta la actualidad, con un enfoque particular en el período 1983-1989, que constituye el núcleo central de su trabajo.

La obra se estructura en tres capítulos que abordan no solo aspectos jurídico-económicos, sino también históricos, tanto nacionales como internacionales. En este sentido, el título resulta corto, ya que, en una delicada síntesis de 160 páginas más anexos, el autor logra ofrecer una lectura ágil en el relato, pero a la vez profunda en lo dogmático, convirtiéndose en un texto general sobre la deuda externa y los mecanismos para enfrentarla.

En el primer capítulo, el autor se concentra en la deuda externa, su evolución y los conceptos básicos relacionados con ella. Tras presentar diversas nociones de "deuda externa", Crispulo Marmolejo se decanta por definirla como "las relaciones crediticias de un Estado o de agentes económicos de un país, contraídas con un acreedor extranjero". De este modo, la deuda externa se presenta como un problema que puede ser abordado desde distintas disciplinas, aunque en el texto se enfoca preferentemente desde las perspectivas del Derecho y la Economía⁴. Marmolejo distingue entre deuda externa y deuda soberana, y explica cómo, desde el Derecho y la economía política, se aborda esta problemática. Desde la perspectiva jurídica, la deuda externa se vincula con la regulación de las finanzas públicas y la política monetaria, lo que de inmediato conecta con lo económico. En este sentido, el autor afirma que "se atribuye a cuestiones estructurales el endeudamiento de los países, cuando es razonable pensar que, en muchos casos, las causas de este endeudamiento, más que estructurales de un sistema internacional, están más relacionadas con las decisiones de política fiscal o monetaria interna"⁵.

Este capítulo se concentra luego en lo que el autor denomina "breves notas sobre el origen y evolución de la crisis de deuda internacional". Aunque en relación con Europa y América Latina ofrece una breve descripción de los principales casos de deuda externa, en el caso chileno, en lugar de ser breve, se trata de un análisis histórico detallado, que permite identificar las principales crisis de deuda externa que ha enfrentado el país. Entre las distintas etapas históricas que menciona, resulta

4. MARMOLEJO (2024) p. 20.

5. MARMOLEJO (2024) p. 32.

particularmente interesante —y poco conocido— su análisis sobre el financiamiento externo de Chile en el siglo XIX. Marmolejo incluye notas interesantes y poco conocidas, como las que se refieren al período de la Guerra del Pacífico entre 1879 y 1883, especialmente en lo que respecta a la negociación de la deuda externa del Perú, en la que Chile tuvo que involucrarse durante el período de control chileno sobre ese país, al finalizar la guerra.

El segundo capítulo se centra en la crisis financiera chilena de 1982-1983. El autor nos ilustra el contexto financiero internacional que antecede a la crisis local, en particular, el caso de México que da inicio a la crisis de deuda externa en América Latina. Marmolejo clasifica esta crisis en tres generaciones, siendo la chilena de primera generación o de deuda, derivada del endeudamiento de bancos y empresas chilenas en dólares, a tasas bajas y tipo de cambio fijo. Esta estabilidad cambiaría resultó insostenible a lo largo del tiempo, lo que llevó a la liberación del tipo de cambio, desencadenando así la crisis de deuda.

En un análisis ordenado y cronológico, Crispulo Marmolejo distingue los factores externos e internos de la crisis. Entre los factores externos, identifica la crisis financiera mexicana, en la que, en 1982, las autoridades económicas mexicanas notificaron a sus acreedores que entrarían en cesación de pagos. Posteriormente, procedieron a nacionalizar la banca y cerrar las cuentas corrientes en dólares. En cuanto a los factores internos, el autor señala que la crisis se desató en un contexto de implementación de reformas estructurales orientadas a poner en marcha el modelo económico, en un periodo previo marcado por un sistema de cambio fijo desde 1979, el cual resultó insostenible, rompiendo la paridad peso-dólar el 14 de junio de 1982, con una cotización de \$39 por cada dólar.

Ante la crisis de varios bancos privados, la autoridad económica de la época —la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras— procedió a intervenirlos. Posteriormente, a través del Banco Central, se compró la cartera vencida de los bancos, es decir, el Banco Central de Chile adquirió la deuda morosa para dar estabilidad a los bancos y seguridad a los ahorrantes.

Marmolejo realiza una revisión de la doctrina que se ha referido al tema⁶ y plantea que el hecho de que el Banco Central de Chile se hiciera cargo de las acreencias en mora de los bancos privados da cuenta de la contradicción ideológica de esta medida, ya que conlleva la intervención estatal a uno de los principales mercados, como lo es el bancario. El autor detalla las dos principales formas de intervención: la liquidación de instituciones financieras y la compra de la cartera riesgosa que llevó a cabo el Banco Central.

6. Entre otros, desde perspectivas históricas o jurídicas, menciona MARMOLEJO (2024) pp. 72 y 73 a Manuel Gárate, José Luis Guerrero, Vittorio Corbo, Leonardo Hernández y Patricia Arancibia.

En este punto de la contradicción ideológica, y compartiendo su apreciación, quizás habría sido interesante profundizar no solo en la contradicción ideológica, sino también en la contradicción jurídica, considerando que la Constitución de 1980⁷, ya vigente desde el 11 de marzo de 1981, establece la autonomía del Banco Central de Chile y la imposibilidad de discriminar de manera arbitraria en sus decisiones. Esta cuestión fue objeto de análisis por parte del Tribunal Constitucional en la causa Rol 28-1985⁸, en la que, por mayoría, se declaró constitucional la ley que autorizó al Banco Central a comprar la cartera vencida de la banca privada. En este caso, la argumentación a favor de la no arbitrariedad en el trato que dio el Banco Central se fundamentó en que no habría habido discriminación arbitraria intrasectorial, ya que todos los bancos podían acceder a esta solución. Sin embargo, aunque este argumento sea legítimo, cabe señalar que sí existió una discriminación intersectorial, ya que otras industrias no recibieron apoyo y, finalmente, cayeron en insolvencia. A lo anterior, se debe añadir el contexto político de la dictadura, en el que cabe preguntarse: ¿era el Banco Central realmente autónomo? ¿Y el Tribunal Constitucional, independiente? Es un hecho histórico interesante, ya que, si bien la medida fue acertada y hasta necesaria desde el punto de vista económico, resulta ideológica y jurídicamente contradictoria con el texto constitucional recién promulgado por el régimen militar, que, mientras intentaba implementar una economía lo más cercana posible al libre mercado, terminó bajo control estatal uno de sus principales mercados: los bancos⁹.

El tercer capítulo, que es el principal del libro se concentra en la negociación de la deuda externa generada como consecuencia de la crisis económica 1982-1983, la que según nos indica Crispulo Marmolejo, se desarrolló sobre la declaración explícita de que Chile pagaría su deuda, buscando de esa forma dar tranquilidad a los acreedores internacionales invirtiendo en “reputación”. Este análisis se inicia con una descripción general de los procesos de negociación de deuda, para luego concentrarse en el proceso de negociación externa chilena, desde la perspectiva de los mecanismos y de las personas que los lideraron.

Para poder describir el proceso de negociación de la deuda, el autor realiza una propuesta cronológica de sistematización de este período, lo que constituye un relevante aporte a la historia económica chilena, al incorporar la mirada jurídica a lo que normalmente se analiza solo desde lo histórico o económico.

7. Constitución Política de Chile, de 1980.

8. *Sentencia sobre el proyecto de ley que establece normas para las entidades financieras en liquidación* (1985).

9. GUERRERO (2020) pp. 49-64.

Termina el capítulo relevando el papel que correspondió a los dos equipos que se crearon para renegociar la deuda, el primer equipo entre 1982 y 1983 liderado por Carlos Cáceres y Hernán Errázuriz, ministro de Hacienda y Presidente del Banco Central, respectivamente y el segundo entre 1983 y 1989, liderado por Hernán Somerville.

Es importante destacar y felicitar que Crispulo Marmolejo, en este punto, recurre a la fuente primaria, entrevistando a los principales integrantes del segundo equipo negociador, así como a Susan Segal, representante del pool de acreedores de Chile. De este modo, transforma lo que podría haber sido un relato técnico, denso y poco atractivo desde la perspectiva económica y jurídica, en un relato histórico-jurídico-económico poco conocido en la literatura nacional. Este relato da cuenta de la relevancia que tuvo para la economía del país, destacando la osadía y creatividad del equipo negociador de la deuda externa chilena, en el que la conformación del equipo, con economistas y abogados, fue clave.

Hoy, la deuda externa ya no es una preocupación central de la economía chilena; en su lugar, lo son el control de la inflación y los indicadores de crecimiento. El hecho de que la deuda externa ya no represente un desafío de la magnitud que tuvo en la década de 1980 es el resultado del aprendizaje derivado de la crisis económica de 1981-1982. Ante la falta de recursos directos para el pago de la deuda, se implementaron mecanismos indirectos diseñados por los equipos negociadores, logrando estabilizar la deuda y evitar que Chile perdiera credibilidad ante la comunidad financiera internacional. Esto se logró mediante mecanismos creativos, como los de conversión de deuda, especialmente la conversión de deuda por inversión, así como métodos más tradicionales, como las garantías estatales.

Esta obra debe ser de lectura obligatoria para quienes entendemos que toda crisis, política pública o nueva regulación tiene un contexto y antecedentes —en este caso, jurídicos y económicos— que deben ser estudiados de manera crítica y objetiva, para permitir un aprendizaje para el futuro. En relación con el problema de la deuda externa chilena entre 1983 y 1989, aunque se han escrito numerosos artículos, especialmente desde la perspectiva económica o de ciencia política, existen pocos enfoques desde la óptica jurídica, y aún menos textos que logren combinar todos los factores de manera simple y clara como lo hace este libro del profesor Crispulo Marmolejo.

Sobre el autor

José Luis Guerrero Becar, abogado Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Master interuniversitario en Administración y Dirección de Empresas MBA por las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Politécnica de Cataluña (España); Master en Derecho, Empresa y Justicia por la Universidad de Valencia (España) y Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia (España). Profesor Titular de Derecho Económico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Referencias bibliográficas

DÉLANO, Manuel y TRASLAVIÑA, Hugo (1989): *La herencia de los Chicago Boys* (Santiago, Ediciones del Ornitorrinco).

GUERRERO, José Luis (2020): *La Constitución Económica Chilena* (Santiago, Der Ediciones).

MARMOLEJO, Crispulo (2024): *Deuda Externa Chilena y Negociación (1983-1989). Aspectos jurídicos y económicos* (Valencia, Tirant Lo Blanch, Valencia).

VERGARA, Pilar (1985): *Auge y caída del neoliberalismo en Chile* (Santiago, Ainavillo).

Normas jurídicas

Constitución Política de Chile, publicada el 24 de octubre de 1980.

Jurisprudencia

Sentencia sobre el proyecto de ley que establece normas para las entidades financieras en liquidación (1985): Tribunal Constitucional, 8 de abril de 1985.